



## GUÍA PROYECTOS OBLIGATORIOS

- Presentar en formato Word
- Fuente: Arial
- Tamaño: 12
- Espaciado: sencillo
- Justificado
- Títulos en negrilla

### **CARACTERIZACIÓN**

**OBJETIVO:** Actualizar el contenido de los proyectos obligatorios para el proceso de Gestión de Diseño Curricular.

**RESPONSABLE:** Comité de calidad.

**PARTICIPANTES:** Educadores y Coordinadores.

**CLIENTES:** Gestión de la comunidad.

### **CONTENIDO**

A continuación se describe cada uno de los elementos que contiene el formato de cátedras y/o proyectos obligatorios

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:**

SESPA (Sexualidad Y Escuela De Padres)

**2. LÍDER Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:**

Ángela Jaramillo Hincapié  
Tania Palacios  
Natalia Cataño

**3. POBLACIÓN OBJETO:**

Comunidad educativa, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Candelaria y su sede, la Esperanza.

**4. SÍMBOLO DEL PROYECTO Y EXPLICACIÓN:**



Logo del proyecto Sespa:

**Los colores verde, amarillo y rojo**, representan la bandera de la institución, que da identidad y sentido de pertenencia dentro de la Institución Educativa La Candelaria

Entre los símbolos tenemos:

**El corazón**, simboliza el aspecto afectivo que está involucrado en todo tipo de relación sexual, familiar y social.

**La familia**, como eje fundamental en el comportamiento humano

**La casa**, simboliza un espacio que propicia las relaciones ya sean familiares o escolares

## 5. ANTECEDENTES LEGALES DEL PROYECTO:

Anteriormente en nuestro medio no se hablaba de Educación Sexual.

Los textos de Anatomía, Fisiología e Higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino.

A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados décimos y grado once de educación media, que ofrecía a los estudiantes unos elementos mínimos sobre el comportamiento sexual.

En 1991 la presidencia de la República a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inició la elaboración de un Plan de Educación Sexual.

El 2 de Julio de 1993 se realiza una consulta nacional de expertos en Educación Sexual, convocada por el Ministerio de Educación Nacional. Estos expertos consignan unas recomendaciones en la resolución N° 03353, por lo cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el país.

La ley 115 de Febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 14 establece en el literal e) la obligatoriedad de cumplir con "la Educación Sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad" y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994. El artículo 36 de este Decreto establece que "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios.

A partir de Febrero de 1997, con carácter obligatorio, los establecimientos educativos del país que ofrecen programas de formación en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media deben ejecutar Proyectos pedagógicos de Educación Sexual, integrados al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

En Colombia, en la década de los sesenta, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, en las cátedras de Ciencias Naturales y Salud o de Comportamiento y Salud. Pero fue hasta la década de los noventa, con la **Constitución de 1991** que se marca un hito en la educación sexual, toda vez que contemplaba los **Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR)**, tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la **Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo**, celebrada en el Cairo, /94<sup>2</sup>, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana. Como lo expresa un documento de trabajo elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)<sup>3</sup>, las ideas de la Conferencia Internacional de 1994 representaron un importante avance; plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En este contexto, la Corte Constitucional emitió una sentencia que establece la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Fue así como el **Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual** en las instituciones educativas mediante la **Resolución 3353 de 1993**<sup>4</sup>, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en 1993. Paralelamente, la **Ley General de Educación** en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad". El Decreto Reglamentario 1860, de Agosto 3 de 1994, establece en el artículo 36 que: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios".

El Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), no obstante haberse divulgado en diciembre de 1993, acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico, desarrollado a través del plan de estudios, ya no como una cátedra aislada o asignatura específica.

A pesar de que los posteriores esfuerzos nacionales no abordaron las dificultades pedagógicas y organizacionales de la integración de la temática de sexualidad en la construcción cotidiana propia de la misión formadora de la institución educativa, aportaron un apreciable conocimiento sobre la caracterización de la información acerca de la sexualidad y su percepción por parte del estudiantado:

En el año de **1999**, junto con el **UNFPA**, el **Ministerio de Educación** desarrolló el **Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes**. Se trató de caracterizar a los/las jóvenes escolarizados y no escolarizados de los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Nariño y Sucre en aspectos relacionados con sexualidad, salud sexual y reproductiva y sus relaciones de género<sup>5</sup>.

La perspectiva del nuevo milenio

En el año **2000**, y fruto de un trabajo de concertación institucional, se concretó una alianza entre los **Ministerios de Educación y Salud**, el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y la **Fundación Restrepo Barco** para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil<sup>6</sup>.

Más recientemente, en **2003**, el gobierno nacional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva**.

En ese marco y desde los inicios de la **Revolución Educativa**, el desarrollo de la educación sexual en el país llevó al **Ministerio de Educación para complementar los vacíos educativos encontrados, a realizar una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación sexual en Colombia y otros países**, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, en especial competencias ciudadanas, y llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa. Dicha propuesta se validó y ajustó entre **2006 y 2007**, con el desarrollo del **Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en conjunto con UNFPA, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país**.

Las acciones diseñadas para dicho Proyecto se desprenden de la coincidencia entre las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el país, y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA durante la formulación de la política nacional y local. Esta propuesta, enriquecida con los aportes y las experiencias de los distintos actores que participaron en el pilotaje, nos permite hablar hoy de un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía, en el marco de competencias ciudadanas, que representa una oportunidad para responder a los retos educativos en ese tema.

## **6. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROYECTO:**

La Institución Educativa La Candelaria en el año 2008 fusiono el proyecto Escuela de Padres y Sexualidad, dicha fusión genero el Proyecto SESPA, el cual se constituyó como uno solo en aras de mejorar la operatividad y los recursos institucionales.

Durante el año 2008, 2009 y 2010, además de estructurar el proyecto, se realizaron diversas actividades como:

- Convocatoria entre padres de familia y estudiantes para la creación del logo del Proyecto Sespas
- Talleres de autoestima y sexualidad
- Campañas de vacunación
- Talleres de capacitación a padres de familia
- Estudio estadístico sobre la forma como los estudiantes de la institución viven su sexualidad
- Cine foros
- Participación en el Municipio de Medellín (Atanasio Girardot) en la semana de la convivencia.
- Salidas pedagógicas y
- Encuesta sobre abuso sexual

En estas actividades participó el equipo de docentes encargado de liderar el proyecto, con el acompañamiento de los docentes de la institución, además, se contó con diferentes entidades del Municipio de Medellín y entes no gubernamentales.

## **7. JUSTIFICACIÓN:**

Si bien es claro que el ejercicio de la sexualidad reúne aspectos biológicos, valores humanos, relaciones sociales, afectos etc.; e implica saber tomar decisiones responsablemente, amarse a sí mismo, respetar y comunicarse con el otro, es fundamental tener en cuenta la importancia de la familia pues es allí donde se dan las primeras experiencias de interacción que hace el sujeto con el mundo.

El abuso sexual, el embarazo no planeado, el aborto, la prostitución las enfermedades de transmisión sexual, entre otros, son ejemplos de los problemas a los que deben enfrentarse los

niños, niñas y jóvenes. Esta realidad muestra un vacío que puede provenir de la familia, en la formación de la autoestima de la autonomía, de los valores para la convivencia y de comportamientos responsables en el cuidado de la salud.

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos, afectivos y económicos. Es una realidad que en la sociedad actual el ambiente familiar como en cualquier otra estructura importante, está atravesando por una serie de conflictos y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, debido a que las problemáticas y tareas se tornan mucho más difíciles que antes, ya que no sólo es la crianza de los hijos y su educación; si no también la satisfacción de una serie de necesidades de la pareja, que son violentadas o coartadas.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, estos ocupan ya, un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. Además de la influencia que tienen sus actitudes, la relación que hallan establecido en el grupo familiar, con el ejemplo de su propia relación conyugal se fortalece todo lo que el niño aprende fuera de ella, en la escuela, la calle y en el barrio. Dicha influencia se realiza casi sin saberlo. La imagen que den de si mismos y de su vida para los hijos, será suficiente para modificar el desarrollo e incluso el conocimiento del mundo que los rodea.

Es por ello que, este proyecto va dirigido a los padres de familia por la importancia que tienen estos para el desarrollo físico, intelectual, psicosexual de un individuo.

## **8. OBJETIVOS DEL PROYECTO:**

### **GENERAL**

Orientar a los padres de familia y a los estudiantes hacia la toma de decisiones que les permitan asumir responsablemente el cuidado de su cuerpo, de su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas de su proyecto de vida, a través del diseño de talleres, conferencias, comunicaciones escritas y reflexiones que fortalezcan el compromiso asumido por la institución educativa con los padres de familia y la sociedad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Especificar pautas de comportamiento con los vínculos familiares, a través se encuestas, cine foros, conferencias, entre otros, con la finalidad de reconocer situaciones desfavorables que interfieren en su cotidianidad.
- ❖ Aportar elementos para la construcción de una cultura sexual en la institución educativa, a nivel de los efectos, conocimientos, actitudes, comportamientos y valores de la comunidad.

- ❖ Promover un replanteamiento de roles sexuales tradicionales, buscando una mejor relación hombre-mujer que permita la desaparición de cualquier tipo de sometimiento basado en principios de igualdad social, jurídica y económica de ambos sexos.
- ❖ Acompañar a los padres de familia en la formación integral de sus hijos, mediante el diseño y aplicación de diferentes estrategias pedagógicas, en aras de mejorar el desempeño de su rol.
- ❖ Propiciar la comunicación en la familia de una manera asertiva y afectuosa creando espacios propicios para el diálogo constructivo y el manejo de conflictos.
- ❖ Propender por la organización fortalecimiento de redes de relaciones familiares y comunitarias de autoayuda y solidaridad que faciliten la construcción de relaciones familiares. De igual manera conocer las redes institucionales locales que apoyan a las familias que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad.

## 9. INVENTARIO DE RECURSOS

- **Físicos:** planta física institución educativa.
- **Logísticos:** medios audiovisuales.
- **Didácticos:** maleta viajera sexualidad.

## 10. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

La metodología propuesta en el desarrollo del proyecto SESPA es:

El taller: Permite la relación maestro\_ alumno en un ambiente lúdico, de diálogo, de participación que facilita el desarrollo de los temas y la solución de preguntas y problemas.

Un taller realizado en forma amena y creativa centra la atención del estudiante logrando mejores resultados que una clase tradicional.

El cine foro: Como una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre el espectador y la obra audiovisual. La orientación del foro responde a la intencionalidad que le da el moderador y la participación del público. Es muy importante que quien conduzca el cine foro esté receptivo frente a lo que los espectadores generen, ya que un tema planteado inicialmente puede propiciar diversos debates y aprovechar esto para generar reflexiones significativas.

La propuesta APRENDER A ENSEÑAR, para que los padres se den cuenta de todas las variantes que existen en el proceso de adquisición de los conceptos.

Actividades lúdicas para propiciar el desarrollo de la creatividad la expresión de sentimiento

11.

**ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO.**

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS	RESPONSABLE	EQUIPO COLABORADOR	ARTICULACION CON AREAS Y/O PROYECTOS
15 de febrero del 2017	Aula 03	Socialización Maleta pedagógica de sexualidad	Brindar información a los docentes sobre la existencia de la maleta pedagógica entregada por el ministerio en años anteriores.	Maleta pedagógica de sexualidad. Video beam Televisores Aulas de clase Computadores Marcadores Cartulina Hojas de block	Proyecto SESPA	Psicólogo y maestra de apoyo UAI	ETICA Y VALORES  CIENCIAS NATURALES  CIENCIAS SOCIALES  LENGUAJE  ARTISTICA  EDUCACION FISICA
22 de marzo del 2017	Aula de clases	Escuela de familia: COMO PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS	Brindar información para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Maleta pedagógica de sexualidad. Video beam Televisores Aulas de clase Computadore	Proyecto prevención del consumo	Psicólogo y profesionales de la secretaria de educación. Proyecto SESPA	

				s Marcadores Cartulina Hojas de block			
24 de mayo del 2017	Aula de clases	Escuela de familia: EL AUTOCUIDADO	Compartir información a los padres de la familia sobre el comportamiento y uso en su tiempo libre (con los amigos y las redes sociales) dentro y fuera de la Institución Educativa	Video beam Televisores Aulas de clase Computadores Marcadores Cartulina Hojas de block	Proyecto de aprovechamiento o del tiempo libre.	Psicólogo y profesionales de la secretaria de educación. Proyecto SESPA	
26 de julio del 2017	Aula de clases	Escuela de familia: RELACIONES INTERPERSONALES	Estrategias para mejorar la relación y la convivencia entre padres e hijos.	Video beam Televisores Aulas de clase Computadores Marcadores Cartulina Hojas de block	Proyecto educación en tránsito y seguridad vial. Proyecto CEPAD	Psicólogo y profesionales de la secretaria de educación. Proyecto SESPA	
20 de septiembre del 2017	Aula de clases	Escuela de familia: QUE EXPRESA MI CUERPO.	Como interpretar el lenguaje corporal desde distintas percepciones para mejorar la convivencia	Video beam Televisores Aulas de clase Computadores Marcadores Cartulina	Cátedra escolar de teatro y artes escénicas	Docentes encargados. Proyecto SESPA	

			escolar.	Hojas de block			
En el transcurso del año, en las áreas de las docentes que pertenecen al proyecto SESP	I E La Candelaria.	Vinculación de las escuelas de familia para los estudiantes.	Abordar los temas: - COMO PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS - EL AUTOCUIDADO - RELACIONES INTERPERSONALES - QUE EXPRESA MI CUERPO.	Resultado de las escuelas de familia. Hojas de block.	Proyecto SESP	Proyecto SESP	

## **12. SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN:**

Las diferentes propuestas a realizar dentro del cronograma del proyecto contarán con un registro físico y sistematizado de la planeación y ejecución de las mismas.

Se hará retroalimentación del proceso con los entes encargados de liderar dicho proyecto en la ciudad de Medellín y reuniones periódicas de los integrantes del proyecto dándole constancia a dicho proceso.

## **13. BIBLIOGRAFÍA**

### **CIBERGRAFIA**

Tomado de : <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172453.html>

Tomado de : <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-48963.html>